

**DISCURSO DE LA REPUBLICA DE GUINEA
ECUATORIAL ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

DELIBERADO POR

y lucha contra la corrupción. En estas mismas líneas, el gobierno recibió en la capital, por primera vez, a la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) para que esta pudiese llevar de manera satisfactoria la misión de terreno en el país sobre anticorrupción, delitos marítimos y sistema de justicia penal. De otro lado, nuestro gobierno en estrecha colaboración con los Estados Unidos, llevo acabo durante el ano pasado, investigaciones y el procesamiento de posibles casos de trata, se desarrollaron e implementaron procedimientos formales de detección para identificar victimas dentro de poblaciones vulnerables, se financio y nos asociamos con una organización internacional para bridar capacitación a mas de 700 funcionarios y miembros de la sociedad civil, entre otras acciones claves, que lograron que Guinea Ecuatorial accediera de categoría a la Lista de Observaciones de nivel 2. No obstante, somos consciente que nos queda mucho por hacer en lucha para erradicar la trata de la personas en consonancia con la agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

Sra. presidenta,

5. En lo que respecta a la promoción del Estado de Derecho en el plano internacional, reconocemos los esfuerzos esgrimidos por el sistema de las Naciones Unidas en particular en el marco de la respuesta al Covid 19 prestando asistencia a los Estados Miembros, que así lo solicitaron a promover el estado de derecho y el derecho internacional, a su vez que intentaban mitigar los riesgos del Covid 19, en cooperación estrecha con dichos Estados.
6. Es obvio que, sin el fortalecimiento del estado de derecho a nivel nacional, no habrá plataforma sobre la cual el estado de derecho se sostenga a nivel internacional. No obstante, nos gustaría resaltar que para consolidar mejor el estado derecho en plano internacional es *conditio sine qua non* que se respeten los derechos legítimos de los estados de conformidad con el derecho internacional, que todos los Estados tengan las mismas oportunidades de participar en la elaboración de leyes internacionales, y que se recurra mas al arreglo pacifico de las controversias a través de los mecanismos y herramientas establecidos en el derecho internacional y no al uso de la fuerza.

